



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 269.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 21 de abril de 2026

VISTO: El Memorándum VMAAT/N.º 45/2026 del 21 de abril de 2026, el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos eleva a consideración la provisión de pasajes y viático, para participar de una reunión sobre el estado de situación de la residencia de la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América, que se llevará a cabo el 5 y 6 de mayo de 2026, en Washington D.C.; y del Segundo Foro Internacional de Revisión sobre la Migración, el 7 y 8 de mayo de 2026, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión de los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Actividad	Fechas y destino
Abogado Miguel Ángel Aranda, Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos	839.600	Reunión sobre el estado de situación de la residencia de la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América	5 y 6 de mayo de 2026; Washington D.C., Estados Unidos de América.
Ministro Óscar Augusto Báez Galeano, Secretario General.	1.218.142	Segundo Foro Internacional de Revisión sobre la Migración	7 y 8 de mayo de 2026; Nueva York, Estados Unidos de América.

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro